

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

SANDRA MILENA VARGAS JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652, en calidad de Supervisora del Contrato **No. 2020-526, orden de compra No.48106**, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y la información que reposa en el expediente contractual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

NUMERO DE CONTRATO	2020-526 ORDEN DE COMPRA 48106														
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS														
SUPERVISORES Y PERIODOS	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA (06/05/2020 hasta el 20/02/2022) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (21/02/2022 hasta el 24/07/2022) SANDRA MILENA VARGAS JURADO (Desde el 25/07/2022 hasta la fecha de la liquidación)														
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA ESTACIÓN METROPOLITANA DE TRÁNSITO														
CONTRATISTA	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA.														
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.229.503-2														
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE MAYO DE 2020														
UNIDAD EJECUTORA	(01) UNO y (02) DOS														
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. – FECHA – VALOR INICIAL	<table><tr><th>No. CDP</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>385</td><td>27 de marzo de 2020</td><td>\$1.377.909.270</td></tr><tr><td>387</td><td>27 de marzo de 2020</td><td>\$177.000.000</td></tr><tr><td>1553</td><td>27 de marzo de 2020</td><td>\$699.814.153</td></tr></table>			No. CDP	FECHA	VALOR	385	27 de marzo de 2020	\$1.377.909.270	387	27 de marzo de 2020	\$177.000.000	1553	27 de marzo de 2020	\$699.814.153
No. CDP	FECHA	VALOR													
385	27 de marzo de 2020	\$1.377.909.270													
387	27 de marzo de 2020	\$177.000.000													
1553	27 de marzo de 2020	\$699.814.153													

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

REGISTRO P. – FECHA – VALOR				
	No. CRP	FECHA	VALOR	
	316	11 de mayo de 2020	\$1.309.734.421	
	317	11 de mayo de 2020	\$177.000.000	
	1510	11 de mayo de 2020	\$284.975.060	
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2020			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE MARZO DE 2021			
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.771.709.480,11)			
PRORROGA No. 1	Dos (2) meses y quince días (15) a partir del 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.			
ADICION No. 1	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$135.366.343)			
CPD ADICION No. 1				
	CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
	440	16/02/2021	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 59.367.000
	1225	23/02/2021	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN BOGOTÁ	\$75.999.343
No CRP ADICIÓN No. 1 Y FECHA				
	CRP	FECHA	VALOR	
	360	12 de marzo de 2021	\$59.367.000	
	1075	12 de marzo de 2021	\$75.999.343	
PRORROGA No. 2	Nueve (9) días contados a partir del 1 de junio de 2021 hasta el 9 de junio de 2021, inclusive.			

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

ADICIÓN No. 2	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (46.000.000)		
CPD ADICIÓN No. 2 Y FECHA	CDP	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
	681	31/05/2021	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
REGISTRO P. – FECHA – VALOR ADICIÓN No. 2	VALOR		
	\$ 46.000.000		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No. RP	FECHA	VALOR
	544	31/05/2021	\$46.000.000
VALOR FINAL EJECUTADO	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.937.303.450)		
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	09 DE JUNIO DE 2021		

2. Estado financiero del contrato 2020-526

Del valor total del contrato de servicios **No. 2020-526**, han sido efectuados **VEINTISIETE (27)** pagos, por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.937.303.450)**., según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

REGISTRO PRESUPUESTAL 316 valor \$1.309.734.421 UNIDAD 1

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1128	24 DE JULIO DE 2020	\$40.400.237
1435	24 DE AGOSTO DE 2020	\$100.316.489
1750	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$113.891.941
1753	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$109.882.343
3000084690	26 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$106.352.756
3000084225	25 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$114.747.559
3000186618	23 DE DICIEMBRE DE 2020	\$127.729.989

PA05-PR21-MD03 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

3000109880	23 DE FEBRERO DE 2021	\$116.589.931
3000181017	18 DE MARZO DE 2021	\$166.771.501
3000158501	18 DE MARZO DE 2021	\$151.401.320
3000298317	20 DE MAYO DE 2021	\$161.650.355
TOTAL		\$1.309.734.421

REGISTRO PRESUPUESTAL 317 valor \$177.000.000 UNIDAD 1

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000298317	20 DE MAYO DE 2021	\$ 4.770.365
3000298314	20 DE MAYO DE 2021	\$154.795.427
3000356376	18 DE JUNIO DE 2021	\$17.434.208
TOTAL		\$177.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL 1510 valor \$284.975.060 UNIDAD 2

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5901	24 DE JULIO DE 2020	\$ 16.158.964
7299	24 DE AGOSTO DE 2020	\$ 40.123.787
8793	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 45.553.587
8841	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 43.949.861
3000085411	01 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 42.538.125
3000084708	25 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$45.895.811
3000181347	22 DE DICIEMBRE DE 2020	\$21.696.765
3000109784	23 DE FEBRERO DE 2021	\$29.058.160
TOTAL		\$284.975.060

ADICION Y PRORROGA No. 1

REGISTRO PRESUPUESTAL 360 valor \$59.367.000 UNIDAD 1

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000356376	18 DE JUNIO DE 2021	\$53.614.610
3000471258	21 DE JULIO DE 2021	\$5.752.390
TOTAL		\$59.367.000

REGISTRO PRESUPUESTAL 1075 valor \$75.999.343 UNIDAD 2

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

PA05-PR21-MD03 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 4 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

3000365149	18 DE JUNIO DE 2021	\$ 70.000.000
3000470723	21 DE JULIO DE 2021	\$5.999.343
TOTAL		\$75.999.343

ADICION Y PRORROGA No. 2

REGISTRO PRESUPUESTAL 544 valor \$46.000.000 UNIDAD 1

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000471258	21 DE JULIO DE 2021	\$30.227.626
TOTAL		\$15.772.374

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS y BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato de servicios **2020-526** y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.953.075.824
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 1.937.303.450
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 15.772.374
TOTAL A LIBERAR	\$ 15.772.374

Por tanto, se solicita al ordenador del gasto realizar la liberación del saldo por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$15.772.374) M/CTE**, (RP 544 del 31 de mayo 2021) debido a que no se ejecutaron la totalidad de los recursos ya que parte de la composición del contrato funciona por la demanda de los diferentes insumos y servicios que la SDM requiera durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, se solicita la liberación de dicho saldo.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato 2020-526

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Aseo y cafetería III en su cláusula 7 la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1.Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días	SI	APROBACIÓN DE PÓLIZAS INICIALES Y ADICION Y PRORROGA No. 1 Y No. 2

PA05-PR21-MD03 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 5 de 10

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad compradora, por valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
2.Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SOPORTES CAPACITACIONES, LOS CUALES REPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
3.Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR, LOS CUALES REPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
4.Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SUMINISTRADO EN LAS CUENTAS DE PAGO, REPOSAN EN LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
5.El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima.	SI	SOPORTES DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
6. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad compradora durante la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.	SI	ATENCIÓN A LOS DAÑOS PRESENTADOS Y SU CORRESPONDIENTE REEMPLAZO

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
7. Realizar una reunión con la Entidad compradora y suscribir acta de inicio de la orden de compra.	SI	ACTA DE INICIO
8. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	INFORMES OPERATIVOS MENSUALES DE SERVICIOS PRESTADOS.
9. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	SOPORTES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
10. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	FORMATO ENTREGAS DE EPP
11. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	HOJAS DE VIDA SUMINISTRADAS DEL PERSONAL.
12. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	LA ENTIDAD CUENTA CON DOS COORDINADORES PARA EL SEGUIMIENTO A LAS SEDES, COMO SE EVIDENCIA EN EL DETALLE DE PAGO DEL PERSONAL MENSUALMENTE.
13. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	REMISIONES ENTREGA DE BIENES
14. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	SUMINISTRO Y ENTREGA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
15. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	SOPORTE CUENTAS DONDE SE EVIDENCIA EL COBRO DE LOS SERVICIOS DEFINIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA.
16. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal cumpla con el perfil, funciones y formación establecida en el anexo 2 del pliego de condiciones	SI	HOJAS DE VIDA E INFORMES OPERATIVOS MENSUALES

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
17.El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	SERVICIOS DE APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y FUMIGACIÓN EN EL PERIODO. SUMINISTRO DE CERTIFICADOS. LOS CUALES REPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
18. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable	SI	INFORME OPERATIVO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SDM.
19.Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la cláusula 17	SI	APROBACIÓN DE PÓLIZAS INICIALES Y ADICION Y PRORROGA No. 1 Y No. 2

En consecuencia, certificó el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de servicios **2020-526 (orden de compra 48106)**, por parte de **SEASIN LTDA.**

Se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, **no tuvo requerimientos, sanciones, siniestros, ni acciones de mejora** en ninguno de los planes de mejoramiento al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual y en el portal de contratación pública –Tienda Virtual de Estado Colombiano.

4. Estado de las garantías

Que la empresa SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA., como lo indica el Acuerdo Marco de Aseo y cafetería III, constituyó la garantía de Cumplimiento No. 2613530-0 Expedida por Compañía de Seguros Suramericana y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0694808-1 Expedida por Compañía de Seguros Suramericana, como se indica a continuación:

GARANTIA No.	AMPAROS	% ASEGURADO CONFORME A LAS TABLAS 19 Y 20 ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 17 DEL ACUERDO MARCO CCE-972 AMP COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	VALOR ASEGURADO	CUMPLE CUANTÍA
2613530-0 Compañía de seguros	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 %	\$354.341.897	SI

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

Suramerican a	SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Y	15 %	\$265.756.423	SI
0694808-1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		RANGO MAYOR A 1.500 SMMLV MENOR O IGUAL A 2.500 SMMLV CUBRIMIENTO REQUERIDO 300 SMMLV	\$263.340.900	SI

VIGENCIA	DESDE	HASTA	CUMPLE CUANTÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEIS MESES MÁS	06/05/2019	15/09/2021	SI
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DURANTE LA ORDEN DE COMPRA Y TRES AÑOS MÁS	06/05/2019	15/03/2024	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06/05/2019	15/03/2021	SI

Adición y prórroga No. 1

VIGENCIA	DESDE	HASTA	CUMPLE CUANTÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEIS MESES MÁS	06/05/2020	30/11/2021	SI
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DURANTE LA ORDEN DE COMPRA Y TRES AÑOS MÁS	06/05/2020	31/05/2024	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	16/03/2021	31/5/2021	SI

Adición y prórroga No. 2

VIGENCIA	DESDE	HASTA	CUMPLE CUANTÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEIS MESES MÁS	06/05/2020	09/12/2021	SI
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DURANTE LA ORDEN DE COMPRA Y TRES AÑOS MÁS	06/05/2019	09/06/2024	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06/05/2020	09/06/2021	SI

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

PA05-PR21-MD03 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 9 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 2020-526 ORDEN DE COMPRA No. 48106**

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación de este, no se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación de este, no se declararon siniestros.

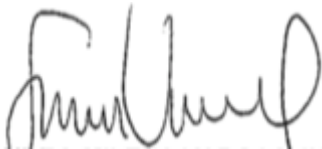
6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Informes de supervisión e informes de Actividades – cronogramas de trabajo, actas de reunión, informes mensuales de labores, soportes que reposan en carpeta del contrato Subdirección Administrativa, Repositorio de documentos Subdirección Administrativa. Storage_admin/repositorio_procesos_de_contratacion_SA/2020 y los publicados en el portal de contratación pública – Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., mayo 29 de 2023



SANDRA MILENA VARGAS JURADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Supervisora del Contrato 2020-526- orden de compra 48106

Elaboró: Angelica M. Arias Diaz-Granados- SA 

Revisó: Julián Ricardo Camargo Castro- SA 

Revisó: Maria Paula Rubio Abondano – SA 